



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 JUN 2015

RES. H. N° 0816/15

EXPTE. N° 4.236/2015.-

VISTO:

La nota presentada por la alumna NOELIA DANIELA DI PIETRO de la carrera de Prof. en Filosofía, LU. N° 711.933, Plan 2000, en la cual solicita adscripción al S.A.P.I. – Servicio de Atención Permanente al Ingresante para el período lectivo 2015; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable del S.A.P.I. informa sobre la aceptación de la adscripción;

Que División de Registro Informático informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en la Res. H. N° 1641-05;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. - DESIGNAR como Alumna Auxiliar Adscripta a la alumna NOELIA DANIELA DI PIETRO de la carrera de Prof. en Filosofía, LU. N° 711.933, en el Servicio de Atención Permanente al Ingresante - S.A.P.I. -, creada por Res. H. N° 273/02, periodo lectivo 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

ANUAL - 01/04/15 AL 31/03/16

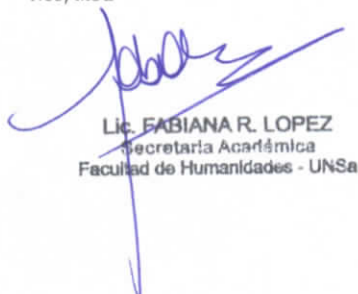
APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	L.U. N°	CARRERA
DI PIETRO, NOELIA DANIELA	33.080.357	711.933	PROF. EN FILOSOFÍA

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la designación efectuada en el artículo anterior tiene el carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR al S.A.P.I., a la estudiante interesada, Dirección de Alumnos, Escuelas de la Facultad y Departamento de Lenguas.

Nec/MJL


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa